



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 28/21 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la suscripción a las publicaciones de la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS) para el año 2022, que comprende: LA LEY NEXT, plataforma que reúne en un solo punto de acceso y de manera online toda la información legal a través de sus módulos integrados, compuestos por un PORTAL ÚNICO de acceso a toda la información legal, con buscador asertivo y predictivo para consultar el mayor contenido jurídico con actualización permanente, que comprende: información jurídica del diario La Ley, artículos doctrinarios, legislación actualizada y analizada, jurisprudencia sumariada, documentos de diferentes fuentes relacionados, publicaciones temáticas digitales de La Ley y Abeledo Perrot (Proview), con contenido seleccionado estratégicamente por el equipo editorial de Thomson Reuters, incluye modelos judiciales, proyectos y debates parlamentarios; además de HERRAMIENTAS ONLINE como calculadoras de indemnización por incapacidad y de actualización por Índices de inflación, que brindan una base objetiva y certera para fundamentar posiciones con las bases de datos oficiales; también ACADEMIA ONLINE, un programa de formación continua que ofrece los más variados y novedosos cursos de actualización profesional; BIBLIOTECA ONLINE con acceso a publicaciones exclusivas en formato e-book, no disponibles por otros medios, con artículos de actualidad, novedades y cuadernos de derecho judicial; como así también NOTICIAS del mundo jurídico actualizadas diariamente, VIDEOS y PODCAST de entrevistas exclusivas; bases online: SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL: TR FULL DUO – ADMINISTRATIVO – AMBIENTAL – BASE DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. Con vigencia desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 38/21 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que se han recepcionado en este organismo la factura "E" N° 0166-00006626 en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "E" N° 0166-00006626 de La Ley S.A.E. e I., por la suscripción a las publicaciones de la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS) para el año 2022, que comprende: LA LEY NEXT, plataforma que reúne en un solo punto de acceso y de manera online toda la información legal a través de sus módulos integrados, compuestos por un PORTAL ÚNICO de acceso a toda la información legal, con buscador asertivo y predictivo para consultar el mayor contenido jurídico con actualización permanente, que comprende: información jurídica del diario La Ley, artículos doctrinarios, legislación actualizada y analizada, jurisprudencia sumariada, documentos de diferentes fuentes relacionados, publicaciones temáticas digitales de La Ley y Abeledo Perrot (Proview), con contenido seleccionado estratégicamente por el equipo editorial de Thomson Reuters, incluye modelos judiciales, proyectos y debates parlamentarios; además de HERRAMIENTAS ONLINE como calculadoras de indemnización por incapacidad y de actualización por Índices de inflación, que brindan una base objetiva y certera para fundamentar posiciones con las bases de datos oficiales; también ACADEMIA ONLINE, un programa de formación continua que ofrece los más variados y novedosos cursos de actualización profesional; BIBLIOTECA ONLINE con acceso a publicaciones exclusivas en formato e-book, no disponibles por otros medios, con artículos de actualidad, novedades y cuadernos de derecho judicial; como así también NOTICIAS del mundo jurídico actualizadas diariamente, VIDEOS y PODCAST de entrevistas exclusivas; bases online: SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL: TR FULL DUO – ADMINISTRATIVO – AMBIENTAL – BASE DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. Con vigencia desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 381.225,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 42 /21

Ushuaia, - 1 JUL 2021


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRÉ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur